

 <p>ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p>	MANUAL DE PUESTOS	RESAP-FORM. 002A
--	------------------------------	-------------------------

I. IDENTIFICACIÓN

1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO ADMINISTRATIVO I SERVICIOS Y MENSajerÍA	1.2 UBICACIÓN SALA PLENA DEL TRIBUNALES ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, CHUQUISACA, COCHABAMBA, ORURO, POTOSI, TARIJA, SANTA CRUZ, BENI y PANDO
1.3 JERARQUÍA OPERATIVA	1.4 DEPENDENCIA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
1.5 LUGAR DE TRABAJO TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ, CHUQUISACA, COCHABAMBA, ORURO, POTOSI, TARIJA, SANTA CRUZ, BENI y PANDO	1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE) NINGUNO

II. DESCRIPCIÓN

2.1 OBJETIVO DEL PUESTO Colaborar en las labores administrativas y logísticas del Tribunal Electoral Departamental
2.2 FUNCIONES PRINCIPALES a) Distribuir la correspondencia emitida por el Tribunal Electoral Departamental conforme a los procedimientos administrativos definidos para el efecto. b) Apoyar en las labores de archivo de acuerdo a sistemas establecidos. c) Apoyar en labores administrativas de Secretaría de Cámara. d) Elaborar y presentar informes a requerimiento de su inmediato superior. e) Apoyar en los procesos electorales conforme instrucciones superiores. f) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación que le sea encomendada. g) Realizar otras funciones asignadas por su superior.

III. ESPECIFICACIÓN

3.1 REQUISITOS FORMACIÓN ACADÉMICA Estudiante de nivel secundario o Técnico en las áreas afines al cargo.



**MANUAL DE
PUESTOS**

RESAP-FORM. 002A

EXPERIENCIA EXIGIBLE

Ninguna:

ÁREA DE CONOCIMIENTO

Ley N° 1178 (SAFCO),
Manejo de paquetes informáticos Microsoft Office

EXIGENCIAS LEGALES

- Cumplir los requisitos establecidos para el ejercicio de la función pública.
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública.

DISPOSICIONES LEGALES A LAS QUE ESTA SUJETO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES

Ley N° 1178 (SAFCO), Normas Básicas de los Sistemas de Administración y Control, Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, Ley N° Ley N° 026 del Régimen Electoral, Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público, Ley N° 04 de Lucha Contra la Corrupción Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz", Decreto 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública y su Decreto 26237 modificatorio, Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, Reglamento Interno de Personal y Código de Ética del Órgano Electoral.

CUALIDADES PERSONALES

- Personalidad sólida y estable
- Sólida formación humana. moral y ética
- Capacidad de trabajo en equipo
- Iniciativa
- Actitud de Servicio